



**LISTADO DE EMPLAZAMIENTO
ARTICULO 108 CGP**

JUZGADO:	SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA BARRANCABERMEJA –SANTANDER-.
CLASE DE PROCESO:	PROCESO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
RADICADO:	2022-00170-00
DEMANDANTE: C.C.	DE OFICIO
DEMANDADO:	EN FAVOR DEL NNA IDBB
EMPLAZADO:	MARYURIS DEL CARMEN BENITEZ
TERMINO	TRES (03) días

Con la presente se cita a la señora MARYURIS DEL CARMEN BENITEZ a fin de que la misma proceda a presentarse ante este Despacho Judicial ubicado en la Cra 8B con Calle 50 Palacio de Justicia Oficina 102 Sector Comercial, dentro de los 3 días hábiles siguientes, en caso de no comparecer se le designará Curador ad litem.

Para los efectos legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 108 del Código General del Proceso. Publicación que se realiza en el Registro Nacional de Personas Emplazadas – Justicia XXI Web y se deja a disposición de las partes en el Micrositio Web del Juzgado.

Barrancabermeja, Agosto DOS de dos mil Veintidós

Firmado Por:
Martha Patricia Bustamante Romero
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72fdf50e19869621b568dd1c4ca3aca5ab73c4c59b1f9b0725419b79da04153a**

Documento generado en 01/08/2022 04:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>